Sábado 2 de Abril de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,638

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 43
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

ALMANAQUE

ABRIL—2.
San Francisco de Paula.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Salto* sale hoy para Paysandú y Salto á las 5 de la tarde.

A nuestros Agentes

A los que arreglan sus cuentas trimestralmente, les pedimos se sirvan remitir á la mayor brevedad los fondos recaudados por suscriciones y los provenientes de avisos y venta de almanaques, acompañando el estado correspondiente.

Para facilitar el servicio y mantener el sistema establecido, prevenimos una vez mas á todos los Agentes que deben borrar al suscritor que no pague puntualmente y no permitir la acumulacion de mensualidades bajo ningun pretesto.

En cuanto á los suscritores por año ó semestre, es obligatorio el pago *adelantado* para tener derecho á descuento, y de consiguiente el producto debe venir á esta Gerencia al empezar á correr la suscricion y no á su vencimiento.—*El Gerente.*

Correspondencia para «El Siglo.»

BUENOS AIRES, Marzo 31 de 1870.

Nuevos detalles vienen á confirmar cuanto se ha dicho acerca de las atrocidades de Lopez con su propia madre y sus hermanos.

Persona que ha hablado con esas infelices mujeres, escribe á *La Nacion* asegurando que ellas mismas le han narrado las torturas espantosas que les hizo pasar el tirano, haciéndoles presenciar la muerte de Benigno Lopez, de Barrios y otros miembros cercanos de su familia, con inexorable prohibicion de dar una sola señal de sentimiento.

Asegura tambien esa persona, que todavia conservan ellas las cicatrices de los azotes con que los maltrataban los gefes adictos al tirano, y agrega que ya habia una sentencia de muerte dictada contra ellos.

Entretanto, no es muy halagüeña la suerte que les aguarda ahora, pues el Gobierno Provisorio de la Asuncion ha confiscado los bienes de toda la familia Lopez, como puede verse por el decreto que vá en seguida:

«El Gobierno Provisorio de la República considerando:

«Que es un deber del Gobierno cuidar y conservar los intereses públicos como es tambien el de garantir las propiedades particulares;

«Considerando por otro lado que es de notoria publicidad que don Cárlos Antonio Lopez no tenia cuando se colocó en el Poder mas bienes conocidos, que los recibidos por herencia de su esposa Doña Juana Carrillo.

«Que es tambien de igual notoriedad las usurpaciones bajo diversos títulos, con que se han dado la colosal fortuna, tanto él como toda su familia en menoscabo de los intereses públicos y privados durante el largo período de su administracion dictatorial.

«Que despues del finamiento de este, su hijo y heredero del poder, Francisco Solano Lopez continuó el mismo sistema, disponiendo discrecionalmente de los fondos públicos y fortunas particulares, siendo á la vez dueño ... mas herencia que la que le fué legada por D. Lázaro Rojas;

«Que padre é hijo, durante los 28 años del poder, en que estuvieron, fueron los únicos esplotadores de toda clase de industria y comercio del Pueblo Paraguayo, inclusive los hijos del primero, hermanos, cuñados y concubinas del segundo.

«Que por consecuencia esos intereses con que hoy aparecen como propietarios, el finado D. Cárlos Antonio Lopez, su esposa Doña Juana Carrillo, el tirano Francisco Solano, Venancio, Benigno, Inocencia y Rafaela Lopez, el general Vicente Barrios, y la mujer Elisa Lynch concubina y cómplice del traidor criminal Solano Lopez, siendo, como es, dichas propiedades de origen bastardo ó ilegítimo, acuerda y

DECRETA

«Art. 1.º Todos los bienes de cualquiera clase, y denominacion que sean, conocidos como propiedad de los citados arriba, quedan embargados y afectos á los justos reclamos fiscales y particulares damnificados, para su debido tiempo.

«2.º Los depositarios ó poseedores de dichos bienes, quedan obligados á manifestarlos íntegramente al Gobierno Provisorio, dentro del término de treinta dias en esta capital, sesenta en la campaña, y noventa en el esterior, contando desde la publicacion del presente decreto bajo apercibimiento de lo que haya lugar á los contraventores.

«3.º El Ministro de Hacienda, queda encargado de esta disposicion, debiendo la Contaduría General formar oportunamente un inventario prolijo de los bienes que se conozcan ó fueren denunciados ser de las referidas pertenencias.

«4.º El Fiscal General procederá á entablar en forma bastante las demandas ante los Tribunales competentes, ciñéndose á las prescripciones del presente Decreto; y para el mejor desempeño, todas las autoridades de la República le prestarán el auxilio que sea necesario en los límites de la justicia.

«5.º Los bienes espresados que se encontraren en el esterior serán gestionados por medio de los agentes consulares de esta República, á quienes será comunicada la presente disposicion por medio del Ministerio de Relaciones Esteriores, acompañando copia autorizada de este decreto á cada uno de ellos.

«6.º Comuníquese á quienes corresponda, é insértese en el Registro Nacional.

«Dado en la Asuncion en la casa de gobierno á diez y nueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos setenta.

CIRILO ANTONIO RIVAROLA.
CÁRLOS LOIZAGA.»

Se comprende bien que las gestiones entabladas por los agentes consulares del Paraguay para rescatar los bienes que la familia Lopez tenga en el estrangero, serán completamente ilusorias, ya por las precauciones de ocultacion que siempre toman los interesados en casos semejantes, ya por la imposibilidad de aplicar un simple *decreto de confiscacion* en jurisdiccion estraña.

Así es que Madama Linch, la única que tal vez se halle en buenas condiciones de fortuna, sigue viaje con sus hijos para Europa, conducida en un buque que la lleva directamente á Rio Janeiro.

Esta mujer, tan espectable ya, por su influencia sobre el tirano, y su espíritu varonil durante la guerra, sigue haciéndose notar por la entereza de su alma y la firmeza de su carácter.

Las correspondencias aseguran que todavia trata á todos con *la altivez de una emperatriz*, y una carta escrita por ella desde abordo, prueba que por lo menos su espíritu no está abatido ni postrado.

Juzguen los lectores:

«Abordo del vapor *Chuy*, Marzo de 1870.

Mi querida......

Ya habrá sabido mis incomparables desgracias, y la pérdida que he sufrido de todo lo que tenia de mas caro en este mundo. Hoy solo me queda el triste consuelo de que S. E. y Panchito han muerto como verdaderos héroes, y si ellos ya no viven para nosotros, vivirán eternamente en la historia que pronto hará justicia á S. E., quien solo sostuvo la gloria é independencia de su patria.

Estoy de viaje para Europa y he venido por mi pedido en buque brasilero; como tuve noticias que algunos traidores paraguayos intentaban insultarme, por eso no me bajé en tierra, pero deseo muchísimo verla, y espero que vendrá á verme sea de dia ó de noche; necesito verla y me será muy sensible pasar de aquí sin darla un abrazo. Lo mismo digo por.... pero especialmente por vd.

Necesito muchas cosas, como hemos venido solo con lo puesto, habiéndonos robado todo lo que teníamos las mujeres paraguayas.

Es increible lo que ha pasado; como hasta los mismos sacerdotes han robado y vendido los vasos sagrados y otros objetos de iglesia.

Quisiera pues, mi amiga, me comprara vd. la lista que le incluyo, que yo aquí le devolveré su importe.

Muestras de géneros negros, medias para niños, id para mí, ½ docena calzado para todos, dos cuellos y mangos negros, una redecilla negra rica, dos piezas bramante fino, dos id fuerte, dos piezas zaraza negra, una tijera para uñas, hilo negro y blanco, agujas, un velo negro, doce pañuelos de manos, de luto, doce id blancos ordinarios, tres miriñaques grandes, uno id corto, un baul de abajo, tres sombreros negros para niños, dos pares guantes de seda negros, el uno largo el otro corto, lacre negro, la coleccion del periódico que se publica en la Asuncion y un pote pomada buena.

Sé que le daré mucha molestia para hacerme estas compras; pero no creo que hoy que me vé desamparada, V. como otras me volverá la espalda. Yo no soy prisionera y vengo aquí porque así he querido venir por conveniencia particular; no tema pues comprometerse, como no hay ningun cuidado.

Los niños están buenos, y todos le enviamos nuestros mas afectuosos cariños muy especialmente:

E. A. L.»

Segun *La Voz del Pueblo*, diario de la Asuncion, la persona á quien iba dirigida esa carta ni siquiera se dignó contestarla, pues hay entre todas las familias paraguayas grandes ódios contra madama Linch.

Para concluir sobre asuntos del Paraguay, diré que ese nuevo diario parece representar la opinion liberal en el Paraguay, contrariando la influencia ilimitada del Brasil y trabajando eficazmente por la rejeneracion política y social del martirizado pueblo.

—Aquí, siguen llegando noticias sobre el resultado de las elecciones en la campaña, pero todavia no se conoce el conjunto de la lista que haya salido triunfante, ni la opinion pública manifiesta un ápice de curiosidad por conocerla.

—Los diarios han hablado estos dias de un grandioso invento que implicaria un nuevo sistema en las construcciones navales.

La invencion consiste en una forma de buque que, apoyada en la quilla de popa y los codastes, presenta una forma semi cilíndrica en los costados, reemplazándose la parte que hoy hace penetrar su convexidad en las aguas por otra cóncava, que se levantaria en parte sobre la superficie.

Los objetos que con esa invencion se buscan son: Aumento de la capacidad local del buque.

Posibilidad y facilidad de multiplicar sus medios de impulsion.

Mayor velocidad en la marcha, debe á ese aumento de fuerza impulsiva y á la menor cantidad de agua que el casco tiene que desalojar en su marcha.

Seguridad completa del navío, por la casi imposibilidad de sumersion.

Supresion de la oscilacion lateral en el movimiento.

Como se comprende, la solucion de estos cinco grandes problemas y otros que surgen de ellos, harian una revolucion completa, radical, en el sistema de práctica ... se pronunciaria en el mundo el nombre de su autor como el de Fulton, como el de Guttemberg, como el de cualquiera de aquellos que de Newton ó han reunido la admiracion que se tributa al genio y el amor universal consagrado á los benefactores de la humanidad.

No dejaria de ser interesante la publicacion de la memoria en que el Sr. D. Juan José Mendez acompaña al Gobierno la solicitud en que pide privilejio para su invento; está en los diarios de hoy.

—La navegacion entre el Rio de la Plata y la Europa va en camino de aumentarse prodigiosamente; se trata ahora de establecer una linea directa entre nuestros puertos y los de España.

Con ese fin, acaban de publicarse los Estatutos de una *Sociedad* llamada *Compañía Española de navegacion á vapor*.

Parece que el próximo domingo tendrá lugar en el Casino Español la primera reunion convocada por algunos señores interesados en el proyecto.

—Por telégrama de hoy, se sabe que han puesto cuarentena en Montevideo á los buques procedentes de Buenos Aires.

No entraré á juzgar la oportunidad de la medida; me limitaré á hacer una relacion exacta de los casos de *fiebre amarilla* que se conocen hasta hoy.

El primero tuvo lugar hace un mes en el *Hotel de Roma*, (calle del Cangalio)—fué un jóven francés llegado en el *Poitou*, de Rio Janeiro—murió en pocas horas.

Algunos dias despues, fué atacado el portero del mismo *Hotel*, y, conducido al Hospital francés, murió allí en seguida.

Al mismo tiempo caian enfermas tres personas en la casa contigua al *Hotel* y tenian el mismo fin.

A la vuelta del *Hotel*, en la misma manzana, calle de Esmeralda, se declaraban dos casos, uno *pronunciado* y otro *leve*—los dos salvaron.

Ayer, de cinco á seis de la tarde, cayó enfermo el cochero del Dr. Velez Sarsfield que reside á la otra cuadra del *Hotel de Roma* en la misma calle de Cangalio.

El mal se ha localizado en esa parte—hay en el *Hotel de Roma* dos enfermos calificados de *sospechosos*, y de una familia que abandonó una casa contigua á ese condemoniado *Hotel*, han caido tres enfermos *dignos de observarse*, segun la declaracion del médico que los asiste.

Fuera de ahí, solo ha habido un caso que se pronunció ayer—un maestro de escuela en la calle de las Artes.

En los hospitales no hay un solo caso, y en el Lazareto solo uno—el cochero del Dr. Velez Sarsfield.

Estos son datos cuya veracidad puedo garantir, pues me los suministran personas que por su profesion y posicion se encuentran en el caso de conocer *toda la verdad* acerca del flagelo.

En la poblacion no hay alarma de ninguna clase.

pero las autoridades toman medidas preventivas de importancia; ya se han constituido *comisiones sanitarias* en cada parroquia.

La prensa pide al Gobierno que se ocupe de llevar adelante el pensamiento de D. Andrés Lamas sobre un acuerdo entre los gobiernos del Plata y el Brasil, para arreglar de una manera eficaz y conveniente el servicio sanitario de estas regiones, tan frecuentemente amenazadas por el azote de las epidemias.

Es opinion general, que si hay acierto y energía para tomar las medidas que requiere el caso, los amagos de *fiebre amarilla* desaparecerán sin causar nuevas víctimas.

Quiera Dios que así pueda muy pronto comunicarlo á los lectores del *Siglo*.

Rodolfo.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 1.º DE ABRIL DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. García, Mendez, Chucarro (D. E.), Cachon, Solsona y Lamas, De-Maria, Acosta, Natojas, Perez (D. Felipe), Guarch, Viana, Vidal, Ruker, Herrera y Obes, Latorre, Chucarro (D. A.), Tomkinson, Toribio, Costa, Ferreira y Artigas, Carve y Marquez.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Don Jorge Duporca presenta una propuesta para el establecimiento de un servicio completo de carruages de plaza, montados bajo el sistema adoptado en las capitales de Europa.

Don Juan Murillo, alferez de Inválidos, solicita pension para pasar á Europa á perfeccionarse en la música.

El Senado remite un Decreto declarando al Coronel Don Manuel Caraballo comprendido en la amnistía por los sucesos que terminaron en Mazangano.

Entrándose á la órden del dia, por mocion del Sr. Chucarro (D. Alejandro) apoyada y votada, se aplazó la consideracion de los proyectos relativos á la enajenacion de la emision de billetes fraccionarios y autorizacion al P. E. para contraer un empréstito por la suma de un millon y medio de pesos, repartidos con el número 7.

Púsose en discusion general el relativo al avalúo de las tierras de pan-llevar del departamento de Canelones.

El Sr. Herrera lo combate, fundándose en que era una atribucion del P. E. por la ley, el avalúo de las propiedades.

Los Sres. Ferreira y Chucarro replican y despues de discutirse el punto entre estos SS. y su contradictor el Sr. Herrera, se acuerda invitar al Sr. Ministro de Hacienda á concurrir á dar algunas esplicaciones sobre el particular, para lo cual la Cámara pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala, con asistencia del Ministerio, continúa la discusion.

El Sr. Ministro dá esplicaciones reconociendo la justicia de los peticionarios, pero que por razon de haberse empezado á cobrar la contribucion directa, se habia acordado se tuviese presente lo alegado por ellos, para el año siguiente, sin perjuicio de poder ocurrir al Cuerpo Legislativo.

Se suscitó una discusion, tomando parte en ella el Sr. Herrera contra el proyecto de la Comision, sosteniendo que no habiendo denegacion de justicia no correspondia otra cosa á la Cámara que recomendar la peticion al P. E.; y en favor del proyecto los señores Ferreira y Chucarro, contestando los argumentos del Sr. Herrera.

El Sr. Ferreira propuso pasar á cuarto intermedio para presentar la Comision un nuevo proyecto, vistas las esplicaciones dadas por el Ministerio y las ideas cambiadas en el debate.

Así se acordó; pero vueltos á Sala no habia número suficiente para Cámara, por haberse retirado algunos diputados, y se levantó la sesion á las 5 y cuarto de la tarde.

INTERIOR

Instituto de Instruccion Pública.

En la ciudad de Montevideo, á los 26 dias del mes de Febrero de 1870, reunidos en el salon Universitario los señores miembros del Instituto Dr. D. Plácido ... D. Cárlos Camaux, faltando con aviso D. ... los Sres. Dres. Rücker, Belle, sin licencia ni aviso los Sres. Dres. Rücker, Martinez, Herrera y Obes, Alvarez, Bustamante, García Lagos, Requena, Rodriguez, D. Pedro Giralt, D. Isidoro De-Maria y D. José Mula, quedó abierta la sesion y de consiguiente restablecidos los trabajos interrumpidos por las vacaciones, de los cuales se dispuso cargo conocimiento al público por medio de la publicacion de la presente acta y de las siguientes.

Leida y aprobada el acta de la reunion anterior, se tomaron en consideracion los siguientes asuntos:

S. Dr. Pedralbes, comisionado por el Instituto para presidir los exámenes del Colegio San Pedro, informa de su resultado completamente satisfactorio, adjuntando el programa y la relacion nominal de los alumnos sobresalientes. Se acordó publicar dicho informe y dirijir una nota al Sr. Ricaldoni, Director de dicho establecimiento, significándole la satisfaccion del Instituto por el éxito obtenido en sus tareas escolares del año 69.

El Sr. Vice-Presidente dió cuenta de haber autorizado á los presbíteros Sugliani y Viñals para el establecimiento de un colegio en la ciudad de San José, limitando esa autorizacion á las asignaturas que constituyen, la enseñanza primaria inferior, segun el art. 5.º del reglamento. Aprobada esa autorizacion, se acordó oficiar á los interesados esplicándoles que esa limitacion no significaba una negativa á la enseñanza de otras materias, sino puramente que el permiso respecto de ellos, no correspondia al Instituto sino á la Universidad.

Las Juntas de los Departamentos de Maldonado y San José, piden planillas en blanco para la estadística. Dejándose establecido que no era obligatorio por parte del Instituto esa impresion, hecha una vez con el objeto de conseguir uniformidad y de facilitar el envío de datos estadísticos, se dispuso imprimir un número de ejemplares suficiente para proveer á todas las Juntas.

D. Luis Revuelta, por D. Don Domingo Mato, solicita se le espida título de preceptora á D.ª Matilde Mato, en virtud de no serle posible venir á esta capital á cumplir las formalidades establecidas. No considerándose suficientes los motivos espuestos, se acordó no hacer lugar á lo solicitado.

El Sr. vice-presidente dió cuenta, mereciendo aprobacion, de que en vista del mal resultado de los exámenes de la escuela pública de Guadalupe, regenteada por D. Bernardo Mencia, segun comunicacion de la Junta respectiva, lo habia declarado cesante, y nombrado en su lugar al preceptor D. Gerónimo Iturralde.

La Junta del Departamento de Maldonado comunica el nombramiento de D.ª Carolina L. Formoso para regentear la escuela pública de niñas de Rocha, en reemplazo de la preceptora jubilada D.ª Baldomera Gutierrez; el de D. Maximino Lopez para la de San Vicente y el de D. Rafael Viera para la de Pan de Azúcar, cuyos actos fueron aprobados.

La misma Junta pide un preceptor para la escuela pública de varones de San Cárlos. El Sr. vice-presidente manifiesta que tiene en vista varios, y proveerá esa vacante á la mayor brevedad.

Se leyó la reseña de los trabajos del Instituto durante el año 69, é igualmente la estadística de las escuelas públicas y particulares existentes en la campaña, segun datos recibidos por esta oficina y una informacion levantada por el Sr. Ribas en su visita á las escuelas de Paysandú, con el objeto de hacer conocer la mala situacion de los preceptores de dicha ciudad. Conforme el Instituto, acordó se enviase dicha reseña con sus anexos al Superior Gobierno y se le diese publicidad.

Se levantó la sesion á las diez de la noche, habiendo empezado á las ocho.

Plácido Ellauri, Vice-presidente.
Dermidio De María, Secretario.

Cuestion financiera.

SEGUNDO ARTÍCULO

Decia el artículo anterior que al terminar el año 67 el estado financiero de la República era satisfactorio y presagiaba un gran desarrollo á la riqueza del público.

Desgraciadamente no estaba distante el principio de los males que nos afligen. La horrible epidemia que con espantosa rapidez invade entonces todo el pais, al arrebatar tantos millares de víctimas, paraliza en todas partes el trabajo por el terror, y viene á determinar el principio de la crisis monetaria.

Cuando las faenas de saladeros empezaban, el cólera mata ó dispersa á los peones, y esto con tal rapidez, que un gran número de saladeristas tienen que soltar ó devolver las haciendas ya recibidas. De la esportacion en pié, no tengo datos, y no es fácil calcular su disminucion, aunque es probable que haya sido grande, por las medidas precaucionales que debió tomar el Brasil.

Pero de lo que ha debido faenarse en el Estado, los cálculos han sido fehacientes y se calculaba entonces, que apenas habian llegado á beneficiarse ciento diez mil animales vacunos en todos los saladeros de la República.

Teniendo en cuenta que para responder á la faena del año anterior, debieran faenarse mas de cuatrocientos cincuenta mil, se encontraba un déficit aproximado de cinco millones de pesos

En cuanto á los cereales, la pérdida se computaba en las dos terceras partes por falta de brazos para recogerlos y acondicionarlos. Era una otra pérdida de millon y medio que agregar á la anterior.

Como se vé, en dos solos ramos de produccion el pais habia perdido aproximadamente siete millones. De aquí el déficit de la exportacion con relacion á la importacion, que produjo inevitablemente el alza del oro.

Es sabido, y por sabido no necesitaria repetirse, si al estudiar esta cuestion no fuese necesario ser minucioso, que el comercio de importacion y de exportacion forma una cuenta corriente general entre la república y los paises con ella relacionados, cubriendo con los productos de la exportacion los valores que recibe, y nadie ignora que si esta cuenta hubiera de saldarse repentinamente, habria un enorme saldo en contra de la república. Así un déficit en la exportacion calculada y natural, establece inevitablemente una crisis monetaria, puesto que el comercio tiene que cubrir con oro lo que no puede cubrir con los cueros ó las lanas ó los cereales de exportacion. Por eso á principios del 68 fué preciso cubrir ese déficit de siete millones que salia de las condiciones de la cuenta corriente general, con el oro existente en el Estado, ó que sin estar precisamente en él, estaba á su disposicion.

El oro fué pues una mercancía que se compraba como cualquiera otra, y subió temporalmente de valor, y tan naturalmente como sube en Francia, en Inglaterra, en Estados Unidos ó en cualquiera otra parte en momentos de crisis y de demanda.

Entre nosotros, como era necesario cubrir un déficit que ascendia á la tercera parte de la exportacion general, poco más ó menos á unas quinientas mil onzas de oro, y como quinientas mil onzas de oro no pueden todavía extraerse de la República como de otras muchas naciones mas grandes y pobladas que la nuestra, sin establecer un enorme desequilibrio en los valores, se produjo la formidable crisis que recordamos; y digo que recordamos, porque lo que ahora sufrimos, no es precisamente las consecuencias de esa crisis, sino de las medidas inhábiles que la ignorancia ó la ofuscacion en esos momentos hicieron dictar.

Efectivamente, cuando empezó á sentirse la escasez del oro de ... parte ... hace mocion para premio de dos por ciento, ... caar a arrebato.

Que los Bancos no estaban en la posibilidad de convertir, lo sabia todo el mundo á ciencia cierta. Los que se acercaban á los directores lo sabian por sí mismos, el alto comercio porque sabe siempre y con certa diferencia el oro que hay en plaza, y el pueblo lo sabia entre otras razones, porque era obvio que si se habia dado un decreto para eximir á los Bancos de la conversion y los Bancos se aprovechaban de él, era porque no tenian oro. Así pues, la ley ordenando la conversion en Junio, desde el mes de Marzo, no importaba otra cosa que declarar oficialmente quebrados los Bancos principales á dia fijo y determinado.

Cual si todo esto no bastase para agravar un mal inevitable, la suba del oro, se publica una nota inconveniente del Ministro de Hacienda preguntando á los bancos sospechados de no poder convertir, si convertirian en el tiempo determinado. Digo que era esta una nota inconveniente, desde luego, porque iba á aumentar la alarma desde que se presumia la contestacion, y luego porque el Gobierno, no teniendo el derecho de preguntar á particulares el estado de sus negocios, cometia, él mismo, una trasgresion á su derecho que naturalmente lo comprometia á hacerse parte en la situacion en que se mezclaba y de la que tenia la facultad de abstenerse.

Así la ley ordenando no hubiese prórroga alguna y las medidas de la administracion, dieron por resultado el terror financiero que llegó al punto de subir el oro hasta el 40 p% mas ó menos.

Se dijo entonces para motivar ó justificar tales medidas, que los bancos habian aumentado su emision abusando.

Esto era cierto.

Los bancos, algunos se entiende, habian abusado de dos modos, primero, no tenian en caja la suma, que por la ley entonces vigente debian tener, es decir, la tercera parte de su capital en oro.

Y segundo, habian ultrapasado su emision casi al doble.

Eran pues justiciables por la ley, y debieron penarse por la justicia, pero debieron penarse, salvando al Estado y no perdiéndolo ó por lo menos perjudicándolo en alto grado.

Castigar la estralimitacion del banquero pero salvar al Estado, era lo que la moral, la ciencia y el deber exijian, y lo que no se hizo.

El banquero quedó impune; el Estado quedó arruinado.

Fácil hubiera sido sin embargo el salvarlo, reduciendo la crisis á lo que realmente era, escasez de oro.

Si en los meses de Marzo ó Abril se hubiera nombrado una Comision Fiscal de Bancos, proba é inteligente, como se nombró despues, que como despues, ya tarde se hizo, examinase el estado de los Bancos y sus carteras probando concienzudamente la solvabilidad de aquellos establecimientos.

Si el Gobierno previa la publicacion del dictámen de la Comision y del exámen de los valores hubiese manifestado al pueblo la crisis de oro que existia y su causa, manifestando que la emision de trece millones que entonces circulaba, estaba perfectamente garantida, y aun añadiendo la garantía de la Nacion por si fuere necesaria, es indudable que la confianza se hubiera establecido respecto á la moneda fiduciaria; y si bien faltaban en plaza ocho millones de pesos en oro, y este por su escasez tendria premio, las transacciones interiores del Estado, estarian cubiertas por el aumento del valor fiduciario elevado de siete millones á trece en menos de cuatro meses.

La observacion general producida por la alarma, que influyó aun en los hombres mas ilustrados, dió una solucion diametralmente opuesta á la cuestion.

Se resolvió que se quemase la moneda fiduciaria existente en los Bancos, que sin embargo estaba garantida por valores en cartera y por una Ley del Estado que responsabilizaba la Nacion á su pago, y se ordenó la estincion mensual del tres por ciento de la circulante que estaba como queda dicho perfectamente garantida.

Por manera que á la pérdida de ocho millones en oro que la esportacion habia llevado y que solo la esportacion de frutos puede volver, se agregó espontáneamente la pérdida de seis millones en moneda fiduciaria, hasta tal punto aceptada y hasta tal punto necesaria, que dos meses despues de la alarma, y apesar de lo que se habia hecho inconcientemente para hundirla, apenas tenia un descuento de un diez por ciento con el oro.

Tal medida se pareceria bastante á la que tomase una familia, que necesitando cuando menos cuatro libras de carne y cuatro de pan, faltando por cualquiera causa dos libras de carne, resolviese para restablecer el equilibrio suprimir dos libras de pan, en vez de, sino aumentarlo, mejorar en lo posible su calidad.

Parece que tal resolucion traeria el hambre á la familia. Resoluciones análogas trajeron á la república una estrema penuria. La escasez del medio circulante dificultó toda especie de transacciones. Así el Salto perdió tres mil habitantes en seis meses y su floreciente comercio quedó arruinado. Paysandú sufrió lo mismo. En Montevideo los valores fomentarios importando tal vez mas de seis millones, cayeron con asombrosa rapidez. Los fondos públicos despues de una efímera elevacion, se desvalorizaron en un treinta por ciento, y en fin la poblacion misma se disminuyó en mas de catorce mil habitantes en menos de un año.

Tales fueron los resultados de las medidas Legislativas, que la ofuscacion, aun de hombres indisputablemente ilustrados, hizo adoptar.

Ahora, examinando las causas de la crisis y los motivos que la agravaron, examinaremos en otro artículo, si hay medios para disminuirla.

F. Torres.

EXTERIOR

Buenos Aires.

GARANTIAS PARA LA VIDA.—La inseguridad individual va tomando tales creces en la ciudad, que dentro de poco va á tener que andar cada habitante armado y en son de guerra, para defender su vida y la de los suyos.

En las calles se mata de dia y de noche.

El puñal y el revólver se encuentran dominando.

No se puede andar sin llevar una arma en el bolsillo, y sin vigilar sobre las personas que vienen por el frente ó la espalda.

¿Parece esto exajerado?

Arrójese una mirada sobre la crónica de policía que publicamos diariamente, y por ella se verá que las puñaladas acrecen dia á dia, amenazando en su progresion hacer de la vida un continuo puesto de avanzada al frente del enemigo.

¿De qué proviene esto?

De causas fáciles de palpar.

No tenemos jueces que juzguen al delincuente.

No tenemos cárceles de seguridad.

No tenemos policía que corresponda á las necesidades de la ciudad.

Cuando un criminal cae, lo cual es rarísimo, los jueces eternizan los juicios por varias razones:

Primero, por que temen condenar á un criminal, que saben estará en libertad al siguiente dia, sea por ... eternos los juicios.

Las cárceles de seguridad son franqueadas sin trabajo, como lo ... ziones.

La policía por su diminuto personal, lo exiguo de sus recursos y lo imperfecto de su organizacion, no sirve para la guarda de la ciudad, dejándola abandonada; como se vé diariamente por cada crimen que se comete, siendo el policial el último que aparece.

Que no haya mas crímenes es lo que debe sorprendernos.

En dias pasados vimos una presentacion que los vecinos de la calle de Talcahuano hacian al Sr. O'Gorman, denunciándole lo que en esos barrios pasaba por cuadrillas organizadas de malhechores.

Las jóvenes que pasaban eran manoseadas é insultadas, como lo eran las madres de familia.

Y cuando algun hermano, padre ó marido trataba de contener esos insultos, les caian encima multitud de esos malvados con palos, puñales y revólvers, llegando el caso de haberse reunido hasta 200 (no hay exajeracion ateniéndonos á la presentacion) para derrotar á los pocos gendarmes que llegaban á aquel lugar.

No hubo como hacer prisiones. Lejos de ello, los malhechores se repartieron por esas calles, en estado de ebriedad, y en grupos acogotaban al primer transeunte preguntándole ¿es vd. argentino? al mismo tiempo que le ponian un puñal al pecho.

Esto ha pasado en silencio. Los vecinos de esos barrios procuraban cambiar de domicilio.

Agréguese á eso las escenas de sangre que se repiten dia á dia; y lo que es peor, la impunidad en que todos esos crímenes quedan.

Las leyes vigentes prohiben cargar armas á los habitantes, y sin embargo, no hay quizás uno que no salga á la calle con revólver, puñal ó bolas sordas.

Por eso se ve que á la menor riña hay puñaladas y balazos.

Siguiendo como vamos, mucho mas á la entrada del invierno que se aproxima, vamos á tener que las casas serán asaltadas y saqueadas, como sucedia en Lima hasta 1852, llegando los bandidos tiroteándose hasta la plaza principal y derrotando con frecuencia á la policía.

Esto no puede permitirse. Es necesario atender á un mal que nos desacredita y pone en peligro la vida de todos los que somos hombres de bien.

La tolerancia de esos crímenes convirtió á Méjico en una guarida de salteadores, que llegaron hasta tomar parte en la política y servir á los gobiernos, como el de Miramon; convirtió á Cuba en otra cueva de ladrones y asesinos; que impedia hasta el que las casas se abriesen de dia, y á los que estinguió un hombre enérgico como Tacon.

Buenos Aires recibe mensualmente 5 á 6000 inmigrantes, y si es verdad que en ese número vienen multitud de gentes laboriosas y honestas, no es menos cierto tambien que entre ellos se introducen personas sin oficio ni beneficio, desmoralizadas y dispuestas á todo por un lucro.

Para responder á las necesidades creadas por el aumento de poblacion ¿qué se ha hecho?

La impunidad ha aumentado, los juicios son mas morosos, la policía no cuenta con 400 hombres para la custodia en las calles, y las cárceles son las mismas que teníamos ahora cinco años, cuando la poblacion solo era de 60,000 almas.

Si la fama de esta impunidad se esparce, en muy poco tiempo se desgranarán de todas partes los malhechores á beneficiar un campo tan conveniente para sus escursiones, resultando al mismo tiempo que la jente de labor se arredrará para incorporarse en una vida que tan poca seguridad ofrece.

Nos hemos cansado de escribir sobre robos y sobre el medio de mejorar la policía. El Sr. O'Gorman se ha cansado de pedir recursos para montar un cuerpo respetable de policía. Poco y muy poco se ha conseguido.

La Legislatura no se quiere ocupar de esas bagatelas ¿Qué hacer entonces?

La fuerza de la inercia es espantosa contra el bien.

Hoy estamos palpando que la Municipalidad no tiene ni como pagar un empleado, porque la Legislatura no ha querido despacharle los presupuestos.

Estamos con la fiebre amarilla en la ciudad y no hay ni para sostener los hospitales; porque es una bagatela dar recursos al cuerpo municipal.

¿No es esto matador?

¿Qué hacer cuando el Poder Legislativo se niega á trabajar y abandona la sociedad á que siga al acaso el camino que le dé la acefalía de los poderes encargados de la seguridad individual como de la salubridad pública?

Está visto que no venceremos la inercia sino cuando los legisladores tengan en sus casas la epidemia, ó de visita esos bandidos que pululan en la ciudad.

Pero mientras tanto ¿qué debemos hacer para salvar de lo que amenaza?

Hagamos lo que en todas partes se hace cuando la autoridad no basta á garantir la seguridad. Formemos cuerpos de voluntarios que patrullen la ciudad.

Esperar otro remedio es predicar en desierto. Si la idea fuese aceptada, creemos que se conseguiria garantir la vida y las propiedades de los individuos.

Así como en los casos de epidemia se forman comisiones parroquiales, formemos cuerpos de voluntarios para combatir á los ladrones y asesinos, hasta purgar la sociedad de tanto malhechor.

EL SEÑOR DON MARTIN PIÑERO.—Ayer á las once del dia ha muerto en San Fernando el Sr. D. Martin Piñero, Senador al Congreso Nacional, dueño y fundador del diario *El Nacional*, decano de la prensa argentina.

El Sr. Piñero fué uno de los emigrados que pasó sus mejores años escapando del despotismo de Rosas.

Escritor fogoso, batallador distinguido en las luchas de la prensa y en los debates parlamentarios, sirvió con abnegacion y constancia al partido que lo contaba entre sus miembros notables.

El Sr. Piñero fundó *El Nacional*, el diario mas antiguo de cuantos hoy tiene la República.

Para servirlo durante los largos años que cuenta de existencia, se rodeó de los pronombres que ha tenido la época comenzada despues de Caseros

Muere jóven el Sr. Piñero, dejando un vacío entre sus amigos y en las filas del partido al cual consagró su existencia.

Acompañamos á sus deudos en el sentimiento que sufren por tan fuerte pérdida.

Hé aquí el decreto del gobierno nacional, ordenando los honores fúnebres del Sr. Senador Piñero.

Buenos Aires, marzo 30 de 1870.

DECRETO.

Habiendo fallecido el señor Senador de la Provincia de Córdoba al Honorable Congreso, D. Martin Piñero, y siendo un deber del Gobierno honrar la memoria de un ciudadano tan distinguido, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1.º La bandera nacional se conservará á media asta en todos los edificios públicos de la nacion durante todo el dia de mañana.

2.º La Batería 11 de Setiembre disparará cinco cañonazos consecutivos al partir el tren fúnebre de la estacion del ferro-carril del Norte en el Retiro.

Art. 3.º El Presidente de la República con los ministros y gefes de las reparticiones nacionales, acompañará el cadáver del Sr. Senador D. Martin Piñero hasta el Cementerio.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
D. V. SARSFIELD.

para ganar la cárcel ó el destierro:

Todos los que han ... por la ley del régimen interior, por la de constitucion, por la que trata sobre creacion de municipalidades, por la que trata sobre registros electorales, etc., es una potencia incontrastable que puede á su antojo, contando con la buena voluntad ó tolerancia del presidente de la República, hacer diputados, senadores y municipales á los individuos que mejor cuadren á sus intereses ó á sus caprichos. Esto lo sabe al dedillo todo el mundo, y como esta odiosa omnipotencia es ya un modo de ser orgánico en nuestro estado político, nadie hace alto siquiera en ello, llevando la desvergüenza los partidarios de los gobiernos, hasta decir quienes serán los que deban componer las cámaras y municipalidades venideras.

Que el gobierno no ametralla, no encarcela, ni destierra, ni persigue, es sabido; pero que el gobierno no intrigue, que sus hombres no se amañen para obtener el triunfo de sus adeptos, tampoco hay quien lo ignore. En este caso, y creyendo todo lo que puede cederse á la pasion todo lo que puede darse á la natural ambicion de individuo, la dificultad estriba en hacer las cosas de una manera que no pudiese ofender la susceptible dignidad del pueblo en el escamoteo de sus votos. ¿Se ha hecho así, se ha obrado como aquellos espartanos que merecian un premio por la habilidad de sus robos? Nó; lo que se acaba de ver en estos últimos dias es que el gobierno trabaja por sus delegados en la tarea que se le impone, por que de otra manera, buen cuidado tendria de quitar todo pretesto, todo motivo, por lijero que fuese, á desigrantes suposiciones.

¿Es así como debiera obrar, como debiera cumplir lo que ha prometido? De ninguna manera: estaba obligado á hacer todo lo contrario, á desprenderse de todos los instrumentos que pudiesen dañarlo en la obra electoral. Solo así podria hacerse notable en la historia de nuestras malandanzas gubernativas; solo así dejar un buen nombre entre la numerosa lista de los que han afligido al pais por el mero placer de atormentarlo.

Sin ser enemigos de la administracion, deseando mas bien que salga avante en el trance crítico en que se halla, hemos hecho presente todas nuestras dudas, todas las imputaciones que se le dirigen para ver si en la opinion de los hombres independientes, pudiese basar un plan de conducta arreglado á la ley y que consonase con los programas del señor ministro, que aun están de cuerpo presente sin los honores de la sepultura.

De otra manera, entre el gobierno de ayer y el de hoy, no habria mas distancia que la que existe entre un presidio y un hospicio, y sabe Dios si no es preferible vivir en el primero.

Si ayer se gastaron siete millones en crear ejércitos que estirpasen la libertad, hoy, dirán los enemigos del gabinete, se han gastado veinte, y para poner en la picota la dignidad de nuestro estandarte.

Si ayer se ganaron elecciones á bayonetazos, hoy se ganan con oro, con intrigas, con corruptelas mil veces peores y mas degradantes siempre que la violencia.

Si ayer se dieron los puestos públicos á favoritos intransigentes y violentos, hoy se dan á la mediocridad pegadiza al lucro.

Si ayer, en fin, caminamos llorando, hoy marchamos riendo con la carcajada del idiota en los lábios y la tristeza en el fondo del alma.

M. Girardin dice «Las grandes tristezas son mudas.» Nosotros decimos lo contrario: las penas de la libertad herida, los dolores del derecho conculcado deben contarse, debe ser la comunicativa confidencia de los ciudadanos para que sepan donde estriba la causa de sus sufrimientos.

Escoja, pues, el gobierno, entre añadir á los títulos que tiene para que se le estimen sus intenciones, para que se le agradezca su benevolencia, el dictado de gobierno honrado, ó el de poner como post-data á su tímida carrera, á su vacilacion indisculpable por la senda del bien, el apodo de gobierno incalificable con que lo amenaza la opinion pública.

Hasta aquí las concesiones de los ministros respecto á la libertad electoral se han parecido á las generosidades de un tahur que juega con cartas marcadas. Cede el beneficio de algunas para las sacar contrarios para dejarles despues sin una moneda en el bolsillo.

Paraguay.

Asuncion, 26 de Marzo.

En ese dia, llegó á aquella ciudad D. Fortunato Flores en el vapor *Montevideo* procedente de la capital de su nombre.

La madre y las dos hermanas del tirano Lopez, viudas de Barrios y Bedoya se encuentran en la Asuncion alojadas en casa del Sr. Vita, donde con compasion oirlas relatar los martirios que les ha hecho sufrir aquel monstruo de la humanidad: ellas ignoraban que se le seguia un proceso criminal por el que debian ser fusiladas en el dia en que fué muerto el tirano, segun lo refieren muchos de los prisioneros del cuartel general del mismo. La acusacion á la primera era de que queria envenenar al hijo y á las dos hermanas por estar en comunicacion con los aliados.

La familia Lopez se encuentra en un estado completo de desnudez; para sus primeros vestidos fué necesario que se les proveyesen en la Concepcion por la proveeduría del ejército. Ha sido visitada en la Asuncion por el Ministro Paranhos y el General brasilero gefe de las fuerzas de la plaza, generales Vedia y Gelly y muchos estrangeros. Muy pocos paraguayos han hecho lo mismo, pues las miran muy mal.

Los respetos á la casa en que están de huéspedes han privado quizá que el populacho las hubiera insultado.

El conde d'Eu está en Humaitá, donde se reunen las fuerzas que manda retirar del Rosario y Concepcion.

Miss Linch está destinada á bordo del *Princesa*, buque Almirante. Se le ha inventariado todo lo que traia que, segun dicen, no es gran cosa.

Del General Caballero nada se sabe

—En diarios de la Asuncion hasta el 25 leemos lo siguiente:

—El 24 hizo por fin su primera aparicion el nuevo periódico *La Voz del Pueblo*. El programa puede resumirse en dos palabras: respetar fielmente los trabajos de la Alianza; propender por todos los medios lejítimos al progreso del Paraguay.

—Se espera con ansia que el gobierno dicte alguna medida sobre la crisis monetaria que se ha producido á causa de no tener un valor fijo las monedas que corren. Se dice que el Sr. Paranhos ha tenido ya una conferencia sobre esto con el gobierno.

—El 18 marchaban cinco rejimientos de caballería brasilera para seguir por tierra, pasando por San Borja hasta el Brasil. Es notable el número de mujeres, casi todas paraguayas, que los acompañan.

—Se anuncia la llegada á la Asuncion de 65 capuchinos.

—El 19 llegó á la misma el conde d'Eu, acompañado de su Estado Mayor.

—En el buque almirante *Princesa* llegaron tambien como presos incomunicados, los generales Resquin y Delgado.

—El 21 por la mañana siguió viaje para Humaitá el conde d'Eu. Se dice que antes de pasar al Janeiro regresará otra vez á la Asuncion

—D. Bernardo ... nombrado Ministro ...

—Tuvo lugar una reunion política popular. Se formó un Club al que se le llamó del *Pueblo*, y fueron ...

—En la *Regeneracion* ... presidente, y D. Juan ... vapor ... prisioneros de guerra y 104 pasados que hacen un total de 220. Por el oficio que S. E. el Sr. Brigadier Silva Guimaraes recibió del General Victorino se vé que entre ellos los mas recomendados son el Padre F. del Maíz, coronel Centurion, mayor Lara y los tenientes Maiz y Escalada, los cuales quedaron abordo del vapor aguardando destino, habiéndose sabido que son unos de los primeros opresores de las familias paraguayas.

Habiendo sido enviados al Cuartel General todos los prisioneros de guerra y presentados á S. E., mandó proceder á llamada por las relaciones que acompañaron al oficio de S. E. el Sr. General Victorino y despues fueron entregados al Gobierno Provisorio para darles destino.

—Por noticias venidas de la Villa del Rosario y Concepcion, se sabe que los habitantes de estos puntos están en un contínuo peligro á causa de la existencia de una multitud de bandidos que diariamente asaltan las casas y asesinan y roban descaradamente.

—Para el 27 estaba invitado el pueblo de la Asuncion para un *meeting* popular, con el objeto de tomar algunas medidas á fin de socorrer á la gran cantidad de pobres que hay.

Ultimos episodios de la guerra

La Discusion, de Buenos Aires, publica la siguiente correspondencia:

Lopez fué denunciado por un Comandante que se pasó al General Cámara; estaba acampado en Cerro-Corá con todas las fuerzas que le quedaban que era la mayor parte oficiales y que en todo su número no alcanzaban á doscientos hombres. Al tratar de ponerse en movimiento, fué sorprendido por una fuerte division de caballería que trataba de rodear el campo; entonces se retiró unas 8 ó 10 cuadras á un montecito en la costa del riachuelo de Aquidaban.

Allí llegó acompañado de siete oficiales y permanecieron allí por lo visto decididos á vender su vida lo mas caro posible. Madama Linch habia sido puesta al cargo de su hijo el «*coronelito*» y habia recibido órden de huir y salvarse. Lopez no trató de hacer lo mismo, sin duda por falta de caballos: el que él montaba apenas estuvo en el caso de poderlo llevar al montecito, y parece que no tuvo en vista otra cosa sino la salvacion de su mujer é hijos, pues á ellos les dió 4 mulas para el carruaje y el *Coronelito* tambien iba bien montado. El montecito fue rodeado por el General Cámara en persona, acompañado de 200 hombres.

La resistencia se deja ver que era inútil; sin embargo de haber herido 5 brasileros, ellos tuvieron que sucumbir á la superioridad numérica. Lopez yacía en tierra con dos heridas; Cámara se le allegó in-

---

FOLLETIN 169

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL.

CUARTO EPISODIO.

El desquite de Baccarat.

EPÍLOGO.

La condesa refirió entonces, callando el nombre de Rocambole, la historia de la abominable intriga tramada contra ella, y el conde de Kergaz murmuró:

—¡Ah! comprendo .. ya adivino de donde ha partido el golpe.

—Pero ¿quien es ese hombre? preguntó Fabian.

—Señor vizconde, contestó Baccarat, el nombre de ese miserable será siempre un misterio. Bastaos saber que ha sonado para él la hora de su castigo.

—¿Ha sido castigado?

—Está en presidio donde morirá.

. . . .

Dos horas despues, el vizconde y Clayet entraban asidos de la mano en el círculo donde tan cruelmente habia sido maltratado algunos meses antes el honor del conde de Artoff, y donde se creia como un hecho probado que la condesa habia sentido por Rolando la pasion mas loca y culpable.

—Señores, dijo Fabian en voz alta á los infinitos socios que allí habia; tened la bondad de suspender las conversaciones, y escuchadme.

Todos le miraron con sorpresa.

—Os invito á que asistais el viernes al teatro de la Ópera.

—¿Para oir una particion nueva?

—No; para ver en un palco á una mujer calumniada, á la condesa de Artoff, y á su lado, á otra mujer que se le parece maravillosamente, y engañó á nuestro amigo Clayet haciéndole creer que era la condesa, y obligándole á desempeñar un papel odioso.

Y como el estupor de los socios del círculo era grande, añadió Rolando:

—Confieso por mi honor, señores, que la condesa de Artoff es una mujer honrada y yo he sido un fatuo.

Baccarat quedaba rehabilitada.

XXXIV.

Sepamos ahora lo que habia pasado durante el dia.

La condesa de Artoff y su hermana Cereza se habian trasladado á Fontenay-aux-Roses, donde las esperaba el doctor Albot.

La quinta habitada por el noble enfermo se hallaba aislada en el fondo de un lindo vallecito lleno de flores y de verdura; grandes y frondosas arboledas rodeaban la quinta, en la cual reinaba un profundo silencio.

Al llegar la condesa á Fontenay-aux-Roses, salió el doctor hasta la verja.

Baccarat se precipitó del carruaje, preguntándole con ansiedad mientras observaba su fisonomía:

—¿Como está?

El doctor la asió una mano y dijo:

—Tened esperanza.

—¡Dios mio! ¿es eso cierto?

—Está mejor.. y espero curarle.

El doctor saludó á Cereza, y presentando el brazo á la condesa, la condujo á un saloncito que se encontraba á la izquierda del vestíbulo, y la presentó una silla.

—Pero ¿donde está, doctor? preguntó Baccarat con impaciencia. Quiero verle.

—Aun no, señora.

—¡Dios mio! ¿por qué?

El mulato se sonrió de una manera que indicaba hasta donde comprendia la ansiedad de la condesa.

—Señora, la dijo, tranquilizaos; el conde está mejor, mucho mejor.

—¿Pero no puedo verle?

—Por ahora, al menos, no.

—¡Ah! esclamó la condesa fuera de sí, creo que me ocultais alguna cosa.

—Nada absolutamente, señora.. Mas permitid que os haga una pregunta.

—Hablad.. hablad.

—¿Que preferiríais ver al conde desde luego, retardando su curacion, ó esperar algunas horas?

—¡Oh! dejaos de esas ambigüedades, y hablad claro.

—Pues bien, condesa, dijo el doctor gravemente, dignaos escucharme.

De la frente de Baccarat brotaban abundantes gotas de sudor.

El doctor prosiguió:

—El tratamiento á que he sometido al conde ha obrado ya enérjicamente y con éxito: aun está loco, pero su locura no es la misma; ha vuelto en sí, sabe que es el conde de Artoff, y esa es la ... que me ... recaida si llega á veros.

—Pero ¿por qué?

—Por que recobrará la memoria de lo pasado, y..

Baccarat dobló la frente, pero tuvo un arranque de abnegacion sublime, diciendo:

—Pues bien, doctor; curadle, y si es preciso, renunciaré á verle toda mi vida.

—No, señora; no exagereis la estension del sacrificio que os exijo. Esperad algunas horas solamente.

Baccarat se quedó pensativa, y luego fijó la mirada en el doctor, cual si esperase oir de los lábios de este una sentencia de vida ó muerte.

—Creo, dijo, que podreis verle sin ser vista, merced á una invencion mia.

—¡Ah! ¡Dios mio! ¡haced que le vea!.. ¡es mi único anhelo!

El doctor continuó:

—Para juzgar bien del estado de un demente, es necesario observarle con cautela cuando ¡el enfermo se cree enteramente solo, y esta es la causa de que haya mandado hacer en este aposento, y aun antes de nuestro viaje á España, una abertura que me permite observar al conde.

Al decir estas palabras se aproximó á un espejo: entre el cristal y el marco se veia una tarjeta, que el doctor quitó, diciendo á la condesa:

—Mirad.

Baccarat se aproximó y á través del espejo, por un sitio en que habian quitado el azogue, vió una alcoba y en ella, sentado en un gran sofá, al conde de Artoff, que ocultaba el rostro entre las manos y al parecer reflexionaba profundamente.

Entonces abrió un armario vacío, cuyo fondo muy delgado servia de pared á la alcoba del conde, y por cuyo medio podia oirse perfectamente cuanto allí se hablase.

Al ruido que hizo el armario, se estremeció el conde y levantó la cabeza.

El doctor dijo á la condesa en voz baja:

—Mirad y escuchad, pero no hagais el menor ruido.

En seguida tomó de la mano á la esposa de Rolland diciendo:

—Venid conmigo.

La condesa quedó sola por un momento, con la vista fija en la parte no azogada del espejo, y atento el oido al menor rumor que pudiera oirse.

Algunos segundos despues vió abrirse la puerta de la alcoba y entrar por ella Cereza.

El doctor se habia quedado fuera y Baccarat le oyó volver al saloncito donde ella estaba.

—Ayer, dijo á la condesa, he instruido á vuestra hermana respecto á lo que debe hacer.

Al ruido de la puerta que se abria, levantóse el conde y miró fijamente á Cereza.

—Buenos dias, la dijo esta.

El conde seguia mirándola; vaciló un momento, y despues la presentó una mano, diciendo.

—¡Ah! ¿eres tú, Cereza?

—Sí, hermano mio.

—Sabes, querida hermana, dijo el conde conduciéndola al sofá, que hace ya mucho tiempo que no venis á visitarme?

—No tal; apenas hace dos dias que estuve yo aquí.

El conde se sonrió.

—¿Y no te parece mucho tiempo esos dos dias?

Y la oprimió una mano cariñosamente.

—¿Y Leon? preguntó.

—Mañana vendrá á verte.

—¿De veras?

El conde se puso entonces á hablar con Cereza de su hijo, de su marido, de sus quehaceres, y todo esto tan razonablemente como habria podido hacerlo tres meses antes; mas no dijo una sola palabra de la condesa; antes por el contrario, intentó eludir todo pretesto y evitar cualquiera ocasion de pronunciar su nombre.

Cereza permaneció media hora con él, y se retiró despues.

El conde la condujo hasta la puerta, dándole pruebas del mayor cariño, y cuando volvió á quedar solo se sentó en un sillon y ocultó el rostro entre las manos, derramando abundantes lágrimas.

. . . .

Cuando Cereza volvió al saloncito, encontró al doctor que sostenia en sus brazos á la condesa desfallecida, despues de cerrar el armario, de suerte que el conde no podia oir lo que se hablase en aquel aposento.

—¡Ah! murmuró la condesa; ¡ya no está loco.... se acuerda!.... ¡Dios mio! ¡cuanto debe despreciarme!

—Señora, contestó el doctor, vuestro marido llora, y la locura se vá á medida que los recuerdos vuelven. ese llanto os lo demuestra.

Baccarat estaba hecha un mar de lágrimas.

—Ahora, añadió el mulato, me falta hacer una esperiencia, y tengo ... que será decisiva.

Cereza y Baccarat miraron al doctor.

Este se inclinó al oido de la condesa y le dijo:

—Si amais á vuestro marido, si no quereis matarle en el acto, partid, señora, partid.

—¡Partir! repitió la condesa.

—Sí; partid inmediatamente.

Y como la condesa no comprendia, al aparecer, la intencion del doctor, añadió:

—Vuestro marido pasó la noche anterior al desafío en casa del vizconde de Asmolles, ¿no es cierto?

—Sí.

—Pues bien; es preciso que mañana al rayar el dia esté aquí el vizconde. Eso es todo cuanto puedo deciros hoy, señora; pero tened confianza en Dios; vuestro marido se ha salvado, y no está distante la hora en que le veais á vuestros piés. ¿No os dicen las lágrimas que derrama, que os ama aun?

Baccarat se levantó vacilando, se apoyó en el doctor y en Cereza, y volvió á subir al carruaje, sin adivinar los planes del doctor; pero tenia en él una confianza ciega.

Una hora despues llegaba á Paris, y aquella misma noche á las ocho se presentó en casa de ... donde ya sabemos lo que ocurrió.

—Caballero, dijo al vizconde de Asmolles cuando este iba á marchar al Casino con el objeto de rehabilitar á Baccarat; mi desgraciado esposo se halla en Fontenay-aux-Roses bajo la vigilancia del doctor Samuel Albot, á quien conoceis.

Fabian se inclinó.

—El doctor os espera mañana al amanecer, creyendo que vuestra presencia puede contribuir al restablecimiento del conde. Os suplico que vayais.

—Iré, señora.

. . . .

Desde el Casino se dirigió Fabian á su casa, y no juzgando conveniente imponer á su esposa en los sucesos del dia, durmió algunas horas, y antes de rayar el alba se dirigió á Fontenay-aux-Roses.

El doctor, que esperaba en la verja, le condujo al mismo salon donde el dia antes habia conversado con Baccarat y Cereza, y poniéndole delante del espejo, quitó la tarjeta y le dijo:

—Mirad.

El vizconde se inclinó, miró, y vió al conde tendido sobre un sofá, y al parecer dormido profundamente.

Tenia los ojos vendados, pues Samuel Albot le habia sometido la noche anterior al tratamiento indiano que devolvió la razon á Zampa; mas antes le preparó dándole un narcótico, cuidando ademas de que la dósis de medicamento aplicada en compresas no pudiera hacer peligrar la vida del enfermo.

Samuel Albot esplicó todo esto al vizconde y añadió:

—Anoche á las doce vi á la condesa en su casa de Paris. Por ella supe que conoceis ya á esa mujer que tan perfectamente se le parece.

—La he visto.

—Pues escuchadme.

. . . .

El mulato y el vizconde hablaron largo rato y en voz baja: luego se dirigió el primero al aposento del conde, le quitó con suavidad la venda y le despertó.

El noble ruso paseó á su alrededor una mirada llena de admiracion, cual sino recordase donde se hallaba; luego miró al mulato y le dijo:

—¿Quien sois?

—Vuestro médico, señor conde, dijo el mulato.

—¿Luego estoy enfermo?

—Lo habeis estado.

—¿Cuanto tiempo?

—Tres meses.

—Me estraña, dijo el conde.

Y volvió á mirar á su alrededor.

—Pero ¿donde me hallo? preguntó.

—En Fontenay-aux-Roses.

—¿En que casa?

—En la vuestra.

—¡Bah! dijo el conde con la mayor sangre fria; ¿os burlais de mí?

—No, señor conde.

—Nunca he poseido fincas en Fontenay-aux-Roses.

—Mirad, señor conde, dijo el doctor dando dos golpecitos en el respaldo del armario; voy á presentaros uno de vuestros amigos cuya presencia despertará indudablemente vuestra memoria.

Abrióse la puerta y apareció Fabian.

Al verle el conde se golpeó la frente, lanzó un grito y se levantó pálido y trémulo, esclamando:

—¡Ah! ¡ya me acuerdo!.. ¡ya me acuerdo!

Y retrocedió hasta detenerse en la pared, sin apartar la vista del vizconde y murmurando:

—Sí, sí; no he soñado no; dormí en vuestra casa la víspera del desafío..¡Oh!..Pero ¿que es lo que ha pasado?

—Voy á decíroslo, respondió Fabian.

El doctor salió del aposento andando de puntillas.

XXXV.

Fabian asió de la mano al conde y le dijo:

—Calmaos y tened fortaleza.

El conde de Artoff fijó en él sus grandes ojos azules, y su límpida mirada decia bien claramente que la demencia habia desaparecido de su cabeza.

—Sentaos á mi lado, dijo el vizconde; pues, segun os he dicho, voy á contaros todo lo ocurrido.

—Decid, repuso el conde; ya os escucho.

—Habeis estado loco, dijo Fabian.

—Eso debe ser, pues ignoro como me hallo aquí.

—Habeis llegado un mes há. Antes permanecisteis en Niza.

—Es estraño.... no recuerdo nada absolutamente.

—Eso es, conde.

—¿Y antes?

—Antes ...

—Pero ¿desde cuándo he estado loco?

—Desde hace tres meses.

El conde se pasó una mano por la frente, como si tratara de reunir sus recuerdos, y concluyó por decir:

—Pero ¿en que momento me atacó la locura?

—En el momento en que ibais á cruzar el acero con Clayet, en el momento de poneros en guardia. Al sentir el primer acceso, caisteis de rodillas á los piés de Rolando.

—¡Que horror! esclamó el conde palideciendo.

—Y os tomasteis por él, hasta el punto de pedirle perdon, como si vos fueseis Clayet y él el conde Artoff.

—¡Dios mio! esclamó el conde; ¿es cierto cuanto me decís, vizconde?

—Palabra de honor.

—Y luego.. ¿que mas hice?

—Os condujeron á vuestra casa.

—¿A mi palacio de la calle de la Pepiniere?

—Sí, amigo mio.

El conde sintió un acceso de furor ... trario ...

—¿Pero ella.. al menos no se encontraria allí? preguntó sin atreverse á pronunciar el nombre de su mujer, trémulo de cólera.

Fabian, tan circunspecto generalmente, se habia convertido, al parecer, en otro hombre.

—¡Que quereis! dijo; estabais loco..y un marido demente es muy cómodo.

—Pues bien, esclamó el conde, cuyos ojos lanzaron terribles destellos de ira; mi locura ha pasado, y voy á probárselo á ambos.

—Mirad esta carta, dijo Fabian.

Y le presentó un billete sin firma, pero cuya letra, exactamente igual á la de Baccarat, habia sido tan maravillosamente imitada por Rocambole, que la misma condesa se habia equivocado

Aquel billete era uno de los que Rolando habia recibido y conservado

Mas ¿como y porque se encontraba en manos de M. de Asmolles?

Este era el secreto del doctor Samuel Albot.

El billete carecia de firma y se hallaba concebido en estos términos:

«Te espero á las once en la casita.»

—Leed, dijo el vizconde. Ya veis que le espera.

—Pero ¿donde? ¿cuando? esclamó el conde frenético.

—En Passy.. en una casita alquilada espresamente al efecto.

—¿Y es hoy?

—Sí, amigo mio, dijo Fabian.

Y señalando con una mano al reloj de péndola suspendido en la pared,

—Son las diez, continuó; venid.... mi carruaje nos espera á la puerta.. tenemos tiempo para llegar á Passy.

—¡Vamos! .... vamos, amigo mio! esclamó el conde.

—Vamos, añadió Fabian tirando de la campanilla.

Apareció un criado, en el cual reconoció el conde su ayuda de cámara.

El conde se vistió en un abrir y cerrar de ojos, y el vizconde asiéndole de una mano, le hizo atravesar un salon y un gran vestíbulo y bajar algunos escalones.

El pobre loco, ya cuerdo, miró con admiracion y sorpresa el estenso jardin de la casa.

—¡Cómo! dijo, ¡hace un mes que estoy aquí?

—Sí, amigo mio.

—Y me he paseado á la sombra de estos árboles?

—Sí tal; diariamente.

—¡Ah! esclamó; vuestra presencia me ha devuelto el juicio.

—No, dijo Fabian sonriendo; sino un remedio indiano del doctor Samuel Albot, ese mulato que os ha asistido, y al cual visteis hace poco en vuestro aposento.

—¡Qué raro es todo eso.

Noticias de Europa

Inglaterra. — Francia. — Alemania. — Italia. — Roma. — España. — Estados Unidos. — Cuba.

VARIEDADES

La vida y la muerte sobre la tierra.

SOLICITADAS

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

LES DESESPÉRÉS

LA ESMERALDA

ALCÁZAR LÍRICO

Orphée aux enfers

RISETTE

Le mari à la porte

PLAZA DE TOROS DE LA UNION

SECCION COMERCIAL

ADUANA

ACRÓBATAS

Vá á llegar para el 23 ó 24 de Abril, de vuelta de su viaje al Pacífico, los célebres y afamados acróbatas portugueses

Penna y Bastos

REMATES

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE [illegible]

Retratos en tarjeta á 2 $

[illegible]

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Barraga, Mendy hnos., que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio núm. [illegible], casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha, á la derecha, camino que va á la Union; hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 11, esquina con la de Florida.

Estos dos establecimientos acreditados, están muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del pais, lo bueno garantido.

Se vende por mayor á precios muy arreglados.

[illegible] — Su Director, Domingo Mendy.

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exito.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POVET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

[illegible] perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mehan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano. a.5-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

e.5-perm.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada anti-hemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

ag.15-perm.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 273

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines elásticos para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 22 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par. Y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negros á 18 reales par, botas de prunela para señora á 24 reales par, idem de cuero á 22 reales y una infinidad de botinettes para niño y niña á 8 reales á 8, 10, 12, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todo á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

j.27—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos.

YERBA

PARAGUAYA

Superior yerba paraguaya, por mayor y menor; calle 25 de Mayo, núm. 384, y Cerro, núm 67. m 23 15p.

SE VENDE

La casa sita en la calle de Soriano, número 27.

PARA TRATAR, EN LA MISMA.

m.15-1m.

OFICINA

DEL

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870; no verificándose en ese plazo señalado, se hará efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastes en las casas particulares las básculas, dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estrangero. m. 3—1mes.

SALON 33

El abajo firmado previene á sus favorecedores que trasladó su establecimiento de Peluquería denominada Salon de los Treinta y Tres á la calle Cerro n. 108 entre Sarandi y Rincon en el cual siempre serán servidos con esmero; en el mismo establecimiento se encontrarán cantidad de artículos de perfumería y demas novedades para señores y señoras á precio módico—Montevideo, Marzo 12 de 1870—*Aron Jean-Baptiste.* m.13-1 mes.

Al público Se previene que habiendo sido deducido en esta fecha demanda sobre separacion y rendicion de cuentas contra D. Camilo Revoens, serán nulas de ningun valor cualesquiera obligaciones que contraiga, ó recibo que otorgue dicho individuo á nombre y por cuenta de Thibaut y Revoens.—Montevideo [illegible] *Henri Thibaut.* m.13-

JUAN MOLTEDO

ARTISTA FLORENTINO

Recomendado por los diarios *La Tribuna*, *La Soberania Popular* y *El Siglo*.

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 155, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 44 rs. par; zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 18 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 28 rs. par, botas igual clase y colores á 22 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 22 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla finos á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 24 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería á 20 rs., á 18 y á 22 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 28 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 16 el par, id de género de color á 4 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

Profesor de Piano

El que suscribe recien llegado de Europa se ofrece al ilustrado público de esta ciudad.—Las personas que quisieran ocuparle, pueden dirigirse á la calle Reconquista n. 170 casa del Sr. Viladecants, quien informará.

m.18 15p. *Domingo Gonzalez.*

CERTIFICO:

Que en la Sesion que tuvo lugar en el Directorio del Ferr-Carril Central del Uruguay, el diez y ocho del corriente, fueron electos para Presidente el Dr. D. Joaquin Requena; para Vice el Dr. D. Adolfo Rodriguez; para Tesorero D. Bruno Mas de Ayala y para Secretario D. Juan José F. Aguiar. Asi mismo certifico que los señores miembros del Directorio que tomaron posesion de sus destinos en aquel acto, renunciaron á toda compensacion que pudiera acordarles los estatutos de la Sociedad, cuya circunstancia se hizo constar en el acta.

Y de órden del Directorio expido el presente que se manda publicar á los efectos que hubiere lugar.

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

m.25-10p. *Juan José F. Aguiar*, Secretario.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde,

Calle Sarandi núm. 232

[illegible]-perm.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO INGLESA.

El dia 1.° de Abril próximo se empezarán á pagar los intereses del 14.° Semestre de la referida deuda, de conformidad con el art. 4.° del Decreto de 14 de Febrero de 1863, á sus propios poseedores ó apoderados, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Montevideo, Marzo 26 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, Secretario.

m. 27-6 p.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

a.10-perm.

Junta E. Administrativa

Montevideo Marzo 26 de 1870.

De órden de esta Corporacion se llama á los tenedores particulares de títulos del Empréstito Municipal para que concurran desde el dia 5 del entrante mes en adelante á la Tesorería de la Corporacion á percibir el valor del 3.° y 4.° trimestre de intereses del año 1868 y 1.° del 69.

m. 29 6 p. *El Pro Secretario.*

BUENA OCASION

A LOS FOTÓGRAFOS

Se vende en Buenos Aires la acreditada fotografía y pintura sita calle de la Piedad n. 316 por el precio de su costo que seguro encontrarse en 3,000 pesos, tiene buena entrada mensual y clientela de la casa.

Se vende por tener que retirarse sus dueños á Europa: se harán buenas condiciones para el pago.

Calle de la Piedad n. 316, entre Suipacha y Artes, Buenos Aires. m.25 20p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Marzo 5 de 1870.

Habiéndose suscitado dudas respecto á los artículos del contrato con la Empresa de iluminacion á Gaz, la corporacion ha acordado la publicacion de los siguientes que se relacionan con el público.

Art. 13. Los particulares no pagarán por el gas que consumieren, un precio mayor de cinco pesos por cada mil piés cúbicos.

Art. 14. Durante el tiempo de este contrato, la empresa no podrá cobrar por el alumbrado público un precio mayor que el que estipula el artículo 12, y si le conviene reducir el precio que pagan los particulares deberá poner el precio de Alumbrado Público en relacion á esa rebaja.

Art. 21 Los reguladores ó relojes contadores de la empresa serán alquilados ó comprados por los consumidores á opcion de estos, debiendo previamente fijarse el precio ó el alquiler de acuerdo con la Junta E. Administrativa y ser revisados y contrastados por esta de cuenta de la empresa.

Art. 24. Las cuestiones que se susciten entre la empresa y los particulares, serán resueltas breve y sumariamente en una sola audiencia ante el Juez de Paz respectivo. Si el particular no ocurriese á la tercera citacion, el Juez de Paz decidirá en rebeldía, y tambien sin apelacion.

Art. 25. Las lámparas, arañas y cualquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.

Art. 26. Todo particular ó establecimiento público como los edificios de fisco, teatros, hoteles y hospitales etc. podrán si lo estiman conveniente elaborar en su seco el gas que necesiten para su consumo, por los procedimientos actuales, ó por los que en adelante puedan descubrirse, sin que la empresa tenga derecho á reclamo de ninguna especie; pero no les será permitido, ni espenderlo ni asociarse entre dos ó mas vecinos para elaborarlo. m.22-1mes.

PELLONES CHILENOS

Acaba de llegar por el «Patagonia», una pequeña partida de buena clase.—El que se interese, puede pasar á ver la muestra, en la calle de Colon, núm. 3, almacen de las Tres Ancias. m.29-6p.

ESTUDIO

DEL

Dr. RAMIREZ

Durante la ausencia del Dr. D. José Pedro Ramirez, su estudio de abogado queda al cargo de su hermano el Dr. Don Gonzalo Ramirez bajo la direccion del Dr. D. José E. Ellauri.

TRASLADACION

FÁBRICA DE LETRAS DORADAS

Especialidad de muestras de todas clases

El que suscribe avisa al público y en particular al comercio, que ha trasladado su fábrica que existia en la calle 25 de Mayo, á la calle de Buenos Aires, núm. 178 y 180.

m 17-15p. *J. Parmentier.*

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Febrero 12 de 1870.

Atento lo dispuesto por el Superior Gobierno en nota fecha 7 del corriente en virtud de consulta elevada por la Junta E. Administrativa y de acuerdo con el art. 1.° del decreto fecha 31 de Diciembre ppdo. la oficina previene á los contribuyentes se presenten desde el 15 del actual, hasta el 31 de Marzo, á hacer la declaracion y pago de la cuota que les corresponda, debiendo establecerse respecto á los bienes raices, el área de frente y fondo, la seccion, manzana y número del edificio, para su mejor avaluacion; sin cuyo requisito la oficina no admitirá declaracion; quedando sujetos á la pena que impone el art. 13 los contribuyentes que no la hiciesen en el plazo señalado.

f. 12-40p.

COLEGIO FRANSCINI

Este colegio se ha trasladado á la calle del Cerrito núm. 257.

Ademas de los ramos indicados en el programa, que ya ha sido publicado, se está enseñando la arquitectura.

Para satisfacer el deseo de muchos padres, á los cursos preparatorios y técnico-comercial se hace preceder un curso elemental, y la enseñanza se da en francés y en castellano, es decir, existen clases paralelas.

CLASE DE NOCHE Y LECCIONES PARTICULARES.

Hay clases de noche para adultos en que se enseña aritmética mercantil, gramática castellana con ejercicios de aplicacion, teneduría por ambas partidas, idiomas estrangeros, etc., á precios accesibles á todos.

Los mismos ramos se enseñan tambien *particularmente*.

GIMNÁSTICA.

Muy pronto empezarán las lecciones de gimnástica para niños y para adultos. Serán dirigidas por el Director del Colegio, autor de un tratado de gimnástica adoptado en Suiza como libro de texto para las escuelas de enseñanza superior. El mismo no duda que la juventud de esta ciudad dará los mas brillantes resultados. Advierte, que su enseñanza será razonada, pasando gradualmente de ejercicios fáciles á mas difíciles, y que su gimnástica será mas higiénica que artística.

Las listas de inscripcion están ya abiertas. Tomando tres lecciones por semana se abonarán cuatro pesos por mes pagaderos adelantados.

m. 22-15p. *El Director.*

CAFE MOLIDO

Y

BIZCOCHOS

ESPECIALIDAD

DE

A. REVERTER Y C.a

MONTEVIDEO

Mercado Viejo n.° 2.—Calle Paysandú n.° 37

Habiendo tenido que suspender la fabricacion de dichos artículos el dia 15 del presente por un accidente que no pude evitar y en perjuicio de mis intereses, participo á mis favorecedores y al público en general, que empezaré de nuevo la fabricacion el dia 23 del presente Marzo.

Por tanto, suplico encarecidamente á mis antiguos parroquianos, se dignen dejar razon de sus domicilios, para poderles servir con brevedad en las demandas que tengan á bien hacerme en la cigarrería «La Ramoncita», situada en el ex-Mercado Viejo, ó bien en la calle Paysandú, núm 37.

Adviértoles á la vez que han cesado en su cometido los repartidores que tenia y que no serán fabricados por mí mas bizcochos que los que se vendan en los indicados puntos ó los que se lleven á domicilio por mí ó por persona autorizada con documento firmado de mi mano.

A. Reverter.

m.20-perm.

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO INGLESA

14. SEMESTRE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.° del decreto de febrero 14 de 1863 el dia 5 de Abril próximo á las 12 del dia, se abrirán las propuestas para la amortizacion de Títulos de la Deuda Franco-Inglesa, hasta la cantidad de $ 32000 m$ que corresponden á este semestre, segun la cláusula 7.a de la Convencion de de Junio 28 de 1862.

Montevideo, Marzo 26 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, Secretario.

MODELO DE PROPUESTA

Amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda Franco-Inglesa en el 14 semestre, segun el aviso publicado en los diarios de esta Cindad, los Títulos de su propiedad que abajo detalla á ... p$.

Serie A......... Títulos N.......... $
» B......... id. N..........
» C......... id. N..........
» D......... id. N..........

Montevideo, Abril 5 de 1870.

Firma del proponente. m.27 6p.

SOCIETÁ SVIZZERA DI MUTUO SOCCORSO

La Direzione di questa Societá avvisa i Signori Membri che la Segretaria sociale trovasi aperta per qualsiasi occorrenza in Calle del Cerrito n. 257.

SOCIÉTÉ SUISSE DE SECOURS MUTUELS

La Direction de cette Société se fait un devoir d'informer MM. les Membres que le Secrétaire vient d'ouvrir son bureau à la Calle del Cerrito n. 257.

Schweizerische gegenseitige Hulfsgesellschaft

Die Direction zeigt hiemit den Herren Mitglieder an, dass das Secretariatbureau sich in der calle del Cerrito n. 257, offen sein wird. A.°-7p.

LECCIONES

DE

Matemáticas
Física
Filosofía
Historia Natural

GEOGRAFÍA É HISTORIA UNIVERSAL

A personas solas, en familias y en colegios. Calle de Buenos Aires, n. 56 (en los bajos); de 3 á 5 de la tarde. m.19 15.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y *trabajadores* que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ó mejorar su posicion, en cualquier carrera, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada.—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL:—LA GEOGRAFÍA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFÍA:—EL DIBUJO LINEAL:—LA CALIGRAFÍA (letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa para los libros).

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m.26-15

D. FRANCISCO SEGUÍ

Este señor, que fué maestro en la última temporada en el teatro Solís, se halla en esta de regreso de su viaje á España.

Viene á establecerse como maestro de canto y piano.

Nuestro amigo Carmelo Calvo, persona perita en la materia, garante su buen método de enseñanza.

Las personas que quieren aprender bien el canto y el piano, que se dirijan á dicho señor Seguí, calle de los Andes, n. 188. m.25-8p.

AL PÚBLICO

Cansado de los entretenimientos con que los SS. D. Manuel Mariño, D. Bernardo Pons, y D. Gabriel Desplar, mis consocios en la empresa de la construccion del muelle de Paysandú, me han estado engañando hasta la fecha, sin darme lo que me corresponde por mi trabajo y participacion en la Sociedad, no obstante la prosecucion de las gestiones judiciales, y de otras medidas que he adoptado, para que la burla no se consume y el público conozca los procederes de estos señores, me limito por ahora á establecer este aviso, prometiendo que muy en breve publicaré antecedentes de este negocio poco favorables para los que quieren esplotar mi situacion respecto de ellos.

Montevideo, Marzo 30 de 1870.

Pedro Zunino.

m.31-3p.

PILULES REBILLON

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro duplo de Hierro y Quinina.

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, iodo, hierro y quinina, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacidad en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmoviendo el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, Paris, r. du Bac, 142.

Montevideo, V.° GARAICOECHEA, W. CRANWELL.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los hospitales de Paris quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los Romadizos, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del Pecho y de la Garganta.

RACACHOUT DE LOS ARABES

de DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Ejercitable á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades Analépticas, preserva de las Fiebres amarillas y tifoideas.

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, deben llevar siempre la firma de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris, pues hay muchas falsificaciones.

Depositarios en *Montevideo*, en las principales farmacias.

AGUA DE JANINA

Del Dr. ISOS

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello su color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Su uso, ademas de las ventajas únicas que ofrece para teñir el cabello, impide y destruye las peliculas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.

En Paris, en casa de M. Moltz, rue Feydeau, 7.

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. m.31-15

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

POR ARSENE ISABELLE

En venta:

En el Contraste público, calle de Zavala, en las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo; y POR MAYOR en casa del autor, calle del Sarandí, núm. 150.

m 31-15p.

Campo, poblaciones y ovejas

EN VENTA

Se vende, una pichincha, por tener que ausentarse el dueño para Europa, una suerte de Estancia en Maciel, San Salvador. El campo es de superior calidad, con montes y aguadas permanentes; hay una casa de cinco piezas, cuartos para peones, galpones, etc. en la poblacion principal, y tres puestos en el campo, todo en perfecto estado. Las ovejas (cinco mil mas ó menos) son de las mejores que hay en el pais y tienen cincuenta carneros superiores.

El título del campo es intachable por la mensura judicial practicada y fué aprobada por los autores legales competentes.

Por mas pormenores ocurra á F. L. Ellis á la barraca de Jackson, Montevideo. m. 31-7 p.

GRAN SURTIDO

DE

MERCADERIAS

En el almacen de los señores

SIVORI Y PAGLIETTINI

CALLE JUNCAL, 141

Vino de Italia puro de uva	$ 0 36 el litro.
Vino francés de 1.a clase	0.15 »
Vino carlon idem	0.15 »
Vino oporto de 1.a clase	1.00 »
Vino Jerez idem	1.00 »
Vasos para vino	1.40 docena.
Idem para cerveza dobles	3.40 »
Grasa de chancho idem	0.38 libra.
Queso parmesano 1.a clase	0.40 »
Idem de Holanda	0.45 »
Idem de Grayere	0.40 »
Fideos de Génova surtidos	0.14 »
Galletitas americanas surtidas	0.10 »
Un gran surtido de terralla á precio cómodo.	
Anchoas de Italia 1.a clase	0.32 »
Camarones idem idem	0.32 »
Tazas para café y té	1.40 docena.

m. 31-8p.

Colegio Católico Inglés

RECTOR REV. J. R. DAVIS

Presbítero inglés

Se abre el dia 2 de Abril (el sábado) á las 10 de la mañana.

m.1-1m.

CONTESTACION

Á DON PEDRO ZUNINO

Para toda contestacion á la publicacion que acaba de hacer D. Pedro Zunino en los diarios *El Siglo* y *El Ferro-Carril*, diciéndose falsamente nuestro socio, sin haberlo sido jamás, y agregando que le hemos estado engañando y que queremos esplotar su situacion, hacemos saber al público, y en particular á nuestros amigos, que hemos acudido á la autoridad, para obligar á Zunino á que pruebe sus asertos, con que ha intentado ofendernos, á fin de que se le imponga la pena que la ley impone á los calumniadores.

Publicaremos por la prensa el resultado de nuestra acusacion.

a. 1.°-7p. *G. Desplo—Bernardino Pons.*

GERMANIA

Sonnabend den 2 April 8 1/2 uhr Abends

Hauptversammlung.

Vorstandswahl.

m 31-3p. **Der Vorstand.**

Edicto Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita y emplaza á los [illegible] para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el espresado Juzgado á ser notificada y estar á derecho en los autos que le sigue D. Martin Frech por cobro de pesos bajo apercibimiento que de no hacerlo se dará por notificada y se procederá como la ley ordena, es decir, que se le nombrará defensor de oficio, pues así se ha dispuesto en los autos de la materia.—Montevideo, Marzo 30 de 1870.—*Rosendo de Latorre*, Escribano Público. a. 1.°-15p.

Al Público Habiendo notificado el desalojo de la casa calle Ituzaingo núm. 90 tintorería Oriental, se previene á las personas que tengan objetos que hacer lo hagan en el plazo de tres meses, á contar desde la fecha, tambien se venden los útiles y demas enseres existentes en dicha Tintorería.—Montevideo, Abril 1.° de 1870. a. 1.°-1mes.

Se alquila Calle Solis núm. 21 una hermosa pieza que puede servir para almacen ó escritorio, para tratar calle Misiones núm. 215. a. 1.°-6p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle Molino de Gianello núm. 25, en la misma se ofrece un hombre para cualquier trabajo. a. 1.°-3p.

Al público Y AL COMERCIO—El abajo firmado previene á los que tengan algun reclamo contra el negocio de pulpería sito calle 25 de Agosto núm. 223 que en el plazo de tres dias se presenten en la misma casa, pues pasado dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna especie—*José Gonzalez de Canido.* a.1.°-3p.

Ama de leche Se ofrece una muy buena, sin hijo, de tránsito, alemana y español—Dirigirse calle Rincon 84, (confitería). a. 1.°-3p.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

Ultima novedad Si V. precisa retratos de primera clase, sobre papel ó porcelana, puede pasar al Estudio Fotográfico, calle 25 de Mayo, 274.—*Chute y Brooks.* m.4-1m.

En la caballeriza calle 25 de Mayo, n. 6, se alquilan coches y caballos y se reciben á pension coches y caballos. m.9-1m.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, esto es todos los asegurados de la Compañía de Seguros contra incendios denominada «La Providencia» para que ocurran dentro del término de veinte dias á la oficina de la Administracion de la Compañía nombrada calle del Cerrito 122 á recibir las cuotas que les correspondan por pagos anticipados y falta de consumo de los períodos porque se han establecido los seguros á fin de no dejar gravitar por mas tiempo en los asegurados las responsabilidades que les quepa por derecho con arreglo á los Estatutos sobre la liquidacion de la Compañía.—Montevideo, Marzo 9 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m 10-3.p.

Alerta En la Agencia calle de los Andes 147. En dicha Agencia se precisa peones para la campaña, matrimonios, cocineras, amas, mucamas, muchachos, sirvientas, se ofrecen cocheros y jardineros, quinteros, carpinteros, etc. En dicha Agencia se vende caballos de tiro y de silla. Se da dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.—*Casa Belmgardo Pisqui Lombardo de Cremona.* m. 3-1mes.

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de Nº que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sival (de bajo), sito en la calle del Juncal num. 131, en los altos, primer piso, habitacion N.° 3.—Montevideo, Octubre 1.° de 1869—*Faustino Santos.* Olt.8-Perma.

ENSEÑANZA del FRANCÉS garantida en **60** lecciones **leer, hablar y escribir** Dirigirse á la oficina de esta imprenta [illegible]

Se vende la muy acreditada fonda del Campo, situada en la plaza Independencia ó calle Ciudadela, n. 141, por tener que ausentarse su dueño del país. m 17-15p.

Casa Se vende una de 428 varas de frente por 318 de fondo con seis piezas altos y letrinas la persona que se interesa ocurrir en la misma calle de Paysandú núm. 242. m. 23-6p.

Edicto Juzgado Ordinario del Departamento—Por el presente se cita y emplaza á todos los acreedores del fallido don Ramon Abad, para que dentro el término de veinte dias comparezcan ante el Síndico de concurso don Eduardo Sala Paul con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Florida, Marzo 15 de 1870—*Francisco E. Silva*, Escribano público. m.29-10p.

Judicial Habiendo sido embargado con fecha ocho del corriente de mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion y á peticion de Don Modesto R. Sanchez, un terreno de la propiedad de Don Gerónimo Peluzzi, Don Domingo Godoñe, Don Julian Guaconio y Don José Ceresa, situado entre las calles de Cerro Largo y Paysandú con frente á la calle de Olimar; y no habiendo presentado los títulos por los deudores para anotar el embargo, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 24 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano público. m.30-15p.

Judicial La sociedad anónima de Seguros contra incendios que se estableció en esta plaza con el título de «Providencia», ha sido disuelta entre todos sus socios con arreglo á los artículos 45 á 50 de sus estatutos, segun acta presentada al Sr. Juez L. de Comercio para su inscripcion en el Registro.—De mandato de su señoría, lo hago saber al público—Montevideo 29 de Marzo de 1870—*Felix de Lizarza*, Escribano público y de comercio. m.29-15p.

El que suscribe Previene al comercio que ha sustituido el poder de la casa C. F. Warmholtz y Ca en Don R. P. Galvin para que represente dicha casa durante su ausencia—Montevideo, Marzo 28 de 1870—*Oscar Behre.* m.29-8p.

Loro Se ha perdido un loro en la calle de Zavala, n. 156; el que lo haya encontrado ó dé razon de él en dicha casa, será gratificado. m 21-6p.

A los especuladores La muy acreditada panadería de la Union conocida por de Mascaró—Se vende ó se alquila con sus atahonas; Molino y demas enseres por ausentarse su dueño del pais—Las ventajas que proporciona dicho establecimiento son de tal utilidad que es demas hacerlas notar; por que de cierto ya sabrán del dominio público los resultados producidos por él en su larga existencia. Los que se interesen encontrarán con quien tratar en el mismo establecimiento calle de Joanicó números 105 y 107. M. 23—15p.

Se ofrece un oficial barbero; en la calle del Durazno, n. 51, encontrarán con quien tratar. m.25-

Cobre viejo Se compra ese artículo en la calle 25 Agosto 171. m.31 perm.

Alhajas En la calle Colon, n. 35, cerca de la Aduana, se dá dinero con garantía de ellos y cualquier objeto de valor ó se compran. m 29-1m.

Juzgado de Paz 1.a Seccion—Montevideo, Marzo 29 1870.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Julio Larouijade, para que se presente por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por desalojo y cobro de pesos le va á entablar Don Desiderio Bicavy; en el término de diez dias á contar de la fecha, bajo apercibimiento que si dejara de comparecer, en su rebeldía se proveerá, con arreglo á derecho—*Manuel Rivero.* m. 31—10p.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se cita á los acreedores del ausente D. Bautista Haulsman para que en el término de ocho dias contados de esta fecha, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio de concurso que se ha promovido á dicho ausente; haciéndose saber al mismo tiempo á las personas que tengan en su poder bienes ó derechos algunos pertenecientes al referido Haulsman, que deben presentarse á manifestarlos en este Juzgado, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Villa de la Union, Marzo 26 de 1870—*José Inocencio Fila*, Escribano público. m.31-3p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil 1.a Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Adrian Pompert á una reunion general que tendrá lugar el cuatro de Abril del corriente año, á la una de la tarde en el Salon del Juzgado calle de Misiones número doscientos cinco, con el objeto de instruirse del informe dado por la Comision nombrada para inspeccionar los libros y resolver en consecuencia—Montevideo, Marzo 25 de 1870—*Gervasio Nuñez*, Escribano Público. m.31-3p.

Barberia Y TIENDA—Hay para alquilar en la calle Uruguay, n. 242, un medio almacen y una pieza propia para estos negocios, por no haber en la distancia de seis cuadras negocios de estos ramos y estar muy poblado. m.31-3p.

Se ha vendido la Barbería de los Amigos sita en la calle de los Andes n. 184; los que tengan cuentas con dicha Barbería puede pasar por la misma en el término de tres dias.—Montevideo, Marzo 30 de 1870. m.31-3p.

Al publico en general.—Se vende la casa de material sita en la calle del Yaguaron n. 47, frente á la quinta conocida por las Albahacas con diez y nueve varas de frente por 25 ⅔ de fondo con 8 piezas, 2 cocinas, letrina y manantial con bomba. El que interese ocurra á la calle del 25 de Agosto n. 222. m 31-7p.

Al público Un jóven que ha desempeñado por largo tiempo el cargo de preceptor en varios colegios particulares y públicos, ofrece sus servicios á las personas afectas al estudio, para dar lecciones en su casa, colegios y domicilios, de lenguajes estrangeros y otras materias; ademas ha establecido un curso de enseñanza de noche, en la calle de Canelones núm. 112 (en los altos) las personas que le necesiten pueden dirigirse, á la misma casa, que hallarán con quien tratar. m. 31-6 p.

Edicto El Teniente Alcalde que firma, por el presente pone en conocimiento al público que por orden superior y mandato del Sr. Juez de Paz de la 2.a Seccion, se ha embargado la casa de propiedad de D. Juan Pelemonte, por estar adeudando cantidad de pesos del emperadrado y á pedido de D. Miguel Barta, y no habiendo presentado los títulos de propiedad se publica el presente.—Aguada, Marzo 29 de 1870.—*Angel Fabris.* m.31-3p.

Se vende la acreditada fonda sita en la calle 25 de Agosto, n. 217 y 219, por tener que ausentarse su dueño; dicha fonda está muy bien surtida; tiene muchos pensionistas y se vende muy barata. Tiene contrata. m.31-7p.

Escritorio de préstamos y asuntos judiciales, calle de Zavala 124—En este establecimiento se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, sueldos de viudas, hipotecas y créditos bien fundados—Tambien se encarga de la defensa de pleitos, cobro de alquileres de casas y cuentas reconocidas. m.31-3p.

Castañas verdes Recien llegadas con el vapor «Savoie», las hay en venta en el almacen, calle Misiones, 46. m. 31-3p.

Se vende La panadería italiana en las Piedras con un buen reparto; ocurrir en la misma casa del Dorrea, precio moderado. m. 31-6 p.

Se vende La barbería sita calle de la Colonia; quien tenga interes presentese en el término de tres dias. m.31-3p.

Cocinera Se ofrece una alemana para casi particular, conoce perfectamente su oficio; ocurrir calle Perez Castellanos 136. m.31-3p.

Aviso Se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Oveira para que se presenten para ser reconocidas sus cuentas, en el término de tres dias contados desde la fecha; igualmente se llama á los acreedores de D. Luis Argüello en el mismo término por girar de hoy la casa de ambos en sociedad se presentaría en la calle 18 de Julio núms. 212 y 214, desde las nueve á las cuatro de la tarde.—Montevideo, Marzo 31 de 1870. a. 1.°-3p.

Barberia Se vende una muy acreditada por no poder atender su dueño, la persona que se interese ocurra á la misma calle de Colonia 294. a. 1.°-3p.

Oficial peluquero Se precisa uno que sepa bien su oficio, en la Peluquería de Mayo calle 25 de Mayo 181. a. 1.°-3p.

Al Comercio Con fecha 21 del corriente, D. Adolfo Busch ha renunciado el poder general á D. Raymundo Desteves para administrar su casa de negocio; lo que se hace saber al comercio y al público en general para los fines consiguientes—Montevideo, Marzo 31 de 1870—*Adolfo Frugé.* a. 1.°-3p.

Sonámbula MÁGICA.—Recientemente llegada de Paris dará sus consultas á las personas que tengan fé en ella, de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde y de las 6 á las 9 de la noche, advirtiendo que parará poco en esta capital dirigirse calle del Uruguay núm. 263. a. 1. -3 p.

Al público y al Comercio que la confitería [illegible] y y que [illegible] de Moreno y [illegible] clase de Confitería [illegible] dicho establecimiento. a. 1.°-3 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y en proveido [illegible] del corriente Abril [illegible] en la calle de Zavala [illegible] al mejor postor [illegible] denominado [illegible] compuesto de veinte [illegible] diez y [illegible] ochenta [illegible] de ocho mil [illegible] los reclamen [illegible] permanentes [illegible] pueden pasar [illegible] *Gonzalez*, Escribano. a. 1.°-3p.



EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER



MAS DE

300 MAQUINAS

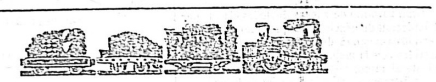
DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por × *Enrique Stanpert.*



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10 40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.a	Bella-Vista 2.a	Yatay 1.a	Yatay 2.a	Colon 1.a	Colon 2.a	Independencia 1.a	Independencia 2.a	Piedras 1.a	Piedras 2.a
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.a	CLASE 2.a
Bell'ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.a »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 233, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

a.31-perm.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

.16-perm. *Joaquin Segura.*

A los Directores de colegio

ESGRIMA Y GIMNASTICA

Se ofrece una persona para dar lecciones Calle de Buenos Aires, núm. 56 (en los bajos), de 3 á 5 de la tarde. m 29-5p.

Sociedad de C. Hipotecario

Desde el 1.° de Abril en adelante se pagarán los intereses de los títulos hipotecarios de todas las series, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Montevideo, Marzo 28 de 1870.

m. 29-8 p. *El Gerente.*

ONZAS CORTAS

Se compran en la Joyería Calle 25 de Mayo n. 233 onzas faltantes de peso legal. m.30-1mes.

Edicto Juzgado de Paz de la 2.a seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Wenceslao [illegible] Juzgado en el término de quince dias contados desde su publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover D. Miguel Rubio. Y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 28 de 1870.—*Santiago Villegas.* m.31-15 p.

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.A

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Pelli y C.a—Cerrito, 120.

m.30-1m.

COLECTURIA GENERAL

Montevideo, Marzo 23 de 1870.

AVISO

Se llama á propuestas para proporcionar dos bombas del sistema mas moderno y perfecto que sean aplicables á los edificios de Aduana en el desgraciado incidente de un Incendio.

Las propuestas se abrirán el 6 de Abril próximo venidero á las 12 del dia en el despacho del Colector.

m. 24-8 p.